

# EL CATÓLICO BALEAR

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 1'25 Pesetas al mes.—Fuera 3'75 id. trimestre.

EL CATÓLICO BALEAR.

PALMA 5 DE DICIEMBRE DE 1890.

## LAS HUELGAS.

Sobre este interesante punto de Economía política han manifestado su parecer, en recientes escritos, dos esclarecidos religiosos de la Compañía de Jesús: el sabio teólogo moralista Padre Agustín Lehmkühl y el no menos sabio filósofo P. Mateo Liberatore.

Vamos á poner ante los ojos de los abonados á EL CATÓLICO BALEAR las doctrinas de esos sabios escritores, empezando por el primero de ellos

El P. Lehmkühl presentó al Congreso Católico de Lieja una memoria sobre la legitimidad ó ilegitimidad de las huelgas, la cual fué leída en la tercera sesión de dicha Asamblea, celebrada el día 9 de Septiembre de este año. El trabajo indicado puede resumirse en los siguientes términos:

a) Como manifestación exterior, la huelga es la suspensión común del trabajo á consecuencia de un acuerdo encaminado á mejorar las condiciones del mismo trabajo.

La suspensión del trabajo, en cuanto mera suspensión, es ilícita. Un poderoso deber de justicia, ó de caridad, según el caso, obliga á proseguir el trabajo en cuanto termina el acuerdo. La suspensión sería injusta si obedeciese, ó se mantuviera, por violencia, ó fraude, aunque no se engañase ni se forzara la voluntad sino de una fracción de los huelguistas.

b) El objeto de la huelga es mejorar la condición material de los jornaleros, y por este objeto es lícita, como medio de defensa contra cualquier injusticia de que se haga víctimas á los trabajadores. La huelga es la aplicación legítima del *self help* (propio esfuerzo) para mejorar de condición dentro de justos límites.

c) En sus circunstancias y sus consecuencias, las huelgas son origen de grandes miserias.

Es cierto que las huelgas generales que han ocurrido en estos últimos años han producido ventajas para los jornaleros en el contrato del trabajo; pero estas ventajas han costado carísimas á los jornaleros. Muchas veces no han tenido buen éxito. Aun en los casos en que ha podido considerárselas como defensa legítima y medio lícito del *self help*, la huelga ha podido llegar á ser injusta, principalmente con relación á los jornaleros que no quisieron tomar parte en ella, ó los que hubieran admitido los patronos en lugar de los que suspendieron el trabajo.

d) ¿Deben impedir la huelga los poderes públicos?

Prohibir á un jornalero que deje de trabajar, especialmente si no ha violado ningún contrato, constituiría un grave atentado contra la libertad personal; prohibir indistintamente la asociación de muchos jornaleros para declararse en huelga, sería injusto.

La autoridad puede intervenir para evitar que se cometan excesos; y en los casos en que el bien público exija una momentánea coacción, la autoridad puede hacer indirectamente que una huelga termine ó se reduzca. Para conseguir este objeto, debe establecer instituciones que, por medios conciliatorios ó por arbitraje, hagan cesar el conflicto.

He aquí las conclusiones propuestas por el Padre Lehmkühl:

1.º Los poderes públicos no tienen derecho, sin salirse del que les compete, para usar de violencia en la represión de la simple huelga.

2.º Para prevenir los grandes perjuicios que se siguen de toda huelga, los poderes públicos deben velar á fin de que los contratos entre patronos y jornaleros sean en realidad libres; y deben procurar además que los patronos cumplan con sus deberes de equidad, como asimismo de justicia.

3.º Es de desear que en los contratos de trabajo se prevean los medios de arreglo conveniente en los casos posibles de diferencia entre el patrón y el jornalero, y que se estipule la obligación de someter tales diferencias al arbitraje de una junta compuesta de patronos y trabajadores. Estos últimos deberán tener acreditada suficiente independencia para garantía de la libertad de su voto.

4.º En vista de que las causas de las huelgas tienen relación, no sólo con el orden material, sino con el moral, es necesario que los poderes públicos aseguren á la Iglesia, además de una completa libertad, eficaz protección á las obras é instituciones por medio de las cuales la Iglesia procura la restauración moral de la sociedad humana, de suerte que á los jornaleros y á los patronos anime siempre el verdadero espíritu cristiano.

La primera sección del Congreso quiso estudiar más detenidamente las anteriores conclusiones, y resolvió no votarlas en dicho día. (1)

El P. Liberatore en su novísimo libro *Principios de Economía política*, página 243 de la versión castellana, dice lo que á la letra copiamos:

«Otro corolario de la libre concurrencia es la justificación de las huelgas. Consisten éstas en la simultánea cesación del trabajo, por lo menos de una clase de obreros, á fin de obtener del amo mejores condiciones, principalmente en cuanto al salario. Es éste un fenómeno, el cual, si bien no desconocido de los antiguos, sin embargo, en la forma que hoy día ha tomado, y más con tanta extensión y frecuencia, puede decirse propio solamente de nuestros tiempos. No hay por qué maravillarse, ya que también es propia sólo de nuestros tiempos la concurrencia desenfrenada que de ellas brotan espontáneamente.

»Todos saben los funestos excesos de tumultos, de atropellos, de atentados contra la propiedad y contra la seguridad pública y privada con que los trabajadores suelen acompañar esas huelgas. En esto no hay duda que son ellos culpables, y merecen que se les reprima y castigue severamente. Sobre todo, es inicua y brutal la sinrazón de obligar á sus compañeros, contra su voluntad, á que los sigan en la rebelión. Si algunos obreros creen más conforme á los propios intereses continuar trabajando, y contentarse con las horas de trabajo y el jornal pactado, ¿con qué derecho vienen esos otros á imponerles su voluntad, y forzarles á que les sigan con amenazas, insultos y malos tratamientos? ¿No son ellos dueños de sus propios actos? Esta injusta exigencia, esta injuria á la libertad del ciudadano, esta perturbación de la paz pública, merece todo el rigor de la ley.

(1) El día 10 continuó la 2.ª sección discutiendo el informe, ó memoria, y las conclusiones del P. Lehmkühl. Después de algún debate la sección aprobó las conclusiones 1.ª, 2.ª y 4.ª. La 3.ª fué retirada por su mismo autor. (N. de la R.)

»Pero hecha abstracción de tales excesos, y mirando las huelgas en sí mismas, decimos que, puesta la libre concurrencia, tiene á ellas derecho el trabajador, y no puede con justicia ser impedido ó condenado. Son las huelgas como una especie de represalia lícita en la guerra (y guerra puede llamarse la libre concurrencia hoy día), y el único medio que resta al trabajador oprimido, no teniendo tribunal alguno legítimo á que pueda recurrir.

»Se dirá contra esto que queda el arbitraje. Así es, y nosotros opinamos que aun en las condiciones presentes sería útil para el mismo obrero semejante recurso, ya que no puede permanecer mucho tiempo sin trabajo, atendida la necesidad que tiene del salario para librar del hambre á sí y á sus hijos. Mas si el amo rehúsa conformarse con la sentencia de los árbitros, ¿cómo dirimir la contienda?

»Otra objeción. Una huelga, se dirá, aunque no se cometa en ella violencia alguna, redundando en grave daño de la sociedad, suspende la producción, paraliza el comercio, priva de ganancia á los capitales, perturba el orden económico, y hace carecer tal vez á los ciudadanos hasta de los artículos necesarios á la vida. Por consiguiente, la sociedad tiene derecho á prohibirlas, aun con sanción de graves penas.

»Sin duda tendría la sociedad ese derecho, cuando llenase ellas respecto del trabajador, el deber que tiene de protegerlo contra los agravios de un amo avariento. Mas ahora, estando en boga la manía liberal de la concurrencia desenfrenada, la sociedad se limita en esto á hacer un papel puramente negativo, que consiste en no permitir la violencia material. Luego también el obrero se limitará á un deber puramente negativo, que consista en no propasarse á ofensa alguna; pero en todo lo demás hará uso de su libertad. Si se deja al capitalista la libertad de poder obligar con su negativa á los obreros á que compitan en rebajar la oferta del trabajo, también debe dejarse á los obreros la facultad de forzar con su retirada á los amos á que compitan en alzar las demandas. Esta es la única arma defensiva que les queda. En lo antiguo, el obrero tenía en las corporaciones de artes y oficios un patrono y un defensor; mas después que la Revolución les ha otorgado el inestimable beneficio de desatarles de aquellos lazos, han quedado aislados y á merced de quien quiera comprar sus sudores al menor precio posible. La libertad que se les ha dado, se les ha convertido en amarga ironía, en libertad de la indigencia.

»Bien sabemos que no siempre son censurables los capitalistas ó los dueños de fábricas, porque también ellos se ven forzados por la desmedida concurrencia á ser parcos con el obrero en la remuneración. Para ser más generosos, tendrían con frecuencia que renunciar á toda ganancia, lo que no puede justamente exigírseles. Pero esto no prueba que las huelgas sean injustas; tan sólo prueba que el sistema económico mismo es disparatado. Consecuencias absurdas no pueden deducirse sino de premisas también absurdas.»

## EL ASUNTO LAVIGERIE.

En esta cuestión de grande actualidad y que se ventila en Francia, nosotros hemos sido parcos. Esperáramos el resultado final que se despojaban las negras nubes que se habían formado.

Hoy publicamos una carta que el Arzobispo de Cartago ha enviado al periódico *L'Univers*.—Dice así:

«Señores y queridos colaboradores: Deseo que conservéis en los archivos parroquiales el texto de la alocución que dirigí anteayer al Estado Mayor de la escuadra del Mediterráneo. Sin duda pudisteis leerla ayer en los periódicos de Argelia, mas os la envío á fin de que oficialmente la recibáis, y para que en asunto á que tan justamente atribuye la opinión verdadera importancia, no os quede la menor duda sobre la autenticidad é integridad del texto que os remito, y en el que, por equivocación del copista, podría haberse deslizado algun error ó omitido algo.

Hé aquí, señores, dicho texto tal cual le escribí y le he pronunciado.»

(Reproduce su eminencia en este lugar su alocución y la respuesta del almirante.)

«Según veis, el texto es sucinto resumen de mis enseñanzas, las cuales son, á su vez, fiel eco de las solemnes enseñanzas del Vicario de Jesucristo. Esparcidas las hallaréis singularmente en nuestras Pastorales de estos últimos años sobre las Encíclicas *Humanum genus*, *Nobilissima Gallorum gens*, *Inmortale Dei* y *Sapientiae Christianae*.

Disponíame á dirigiros otra Pastoral acerca de la reciente Encíclica del Padre Santo á los Obispos de Italia, cuya situación religiosa, descrita en el documento pontificio, tanto se asemeja á la de Francia; pero habiéndose fijado para primeros de Enero las elecciones trienales del Senado, y entrándose, por consiguiente, en el período electoral, con relación á los delegados senatoriales, á fines de este mes, he creído que no debía mezclar las graves enseñanzas de León XIII con una elección que, aunque no siempre refleja el estado de la opinión pública, suscrita, sin embargo, apasionadas competencias. No he renunciado, con todo eso, á mí propósito, por lo que cuando allá en Enero próximo al Parlamento franceses se halle del todo reconstituido, os dirigiré las susodichas enseñanzas.

En sustancia, no haré sino recordaros, como ya lo he hecho en mis Pastorales, que el deber y el honor exigen á los católicos no permitir que se prolongue la situación actual de la Iglesia en Francia, y que en este punto no se ofrece otro medio práctico que el explícitamente aconsejado por el Soberano Pontífice; es á saber: tomar parte, con resolución, en los negocios públicos, no ya á título de adversarios de la forma de Gobierno establecida, sino reclamando, al contrario, dentro de la República que nos gobierna los derechos de ciudadanía.

Esta adhesión, pues, no presupone simpatía, ni menos entusiasmo; este linaje de adhesión la hemos de hacer resignados, y porque la razón nos la dicta, fuera de que para nosotros, católicos, las formales palabras que he citado en nota ligan la conciencia. Verdad es que en Francia, á causa de la actitud en que se ha colocado considerable número de defensores de la República, suele estimarse este régimen de Gobierno como impío y sectario; pero en sí considerada, no es eso la forma republicana. El único Gobierno que hay hoy en el mundo verdadera y plenamente católico es una República, la del Ecuador, y el único con el cual la libertad de la Iglesia no recibe menoscabo alguno es una República: la de los Estados- Unidos.

Una vez hecha esta adhesión, menester será que ejercitéis resueltamen-

te los derechos que os confiere, por lo tocante á la discusión y dirección de los negocios del país, contribuyendo de este modo á fundar al cabo el gran partido conservador y nacional, único que puede tornar fecundas nuestras luchas, consolidar nuestro Gobierno, é inspirar, por lo tanto, la confianza indispensable en el exterior. Sería uno de los más deplorables espectáculos de la historia el que prosiguiésemos callados é indiferentes ante los atentados consumados ó meditados contra la Iglesia. Sería deshonra eterna á los ojos de la posteridad, para todos nosotros, Obispos, sacerdotes y fieles, el no haber hecho esfuerzo alguno en defensa de la fe ante las ruinas amontonadas, y el perder así á la Iglesia en Francia por la liviana satisfacción de seguir, alejándonos cada día más de las aspiraciones de la patria, al lado de partidos que, si bien algunos de ellos son indudablemente dignos, pero todos han mostrado su impotencia.

Como los demás ciudadanos, los católicos tienen el derecho de asociarse para defender su causa, entre sí desde luego, y después con todos aquellos que, de acuerdo con ellos, quieran defender la justicia y la libertad.

Lo repito, en esto estriba la salvación de Francia; y esto es lo que en breve os explicaré, señores y queridos colaboradores, en la Carta Pastoral que estoy preparando.

Entretanto, meditatad sobre el deber que tenemos de sacrificar cuanto la conciencia y el honor permiten sacrificar, de hacer cuanto la conciencia y el honor permiten nos mandan hacer, para lo cual aceptamos sinceramente, sin turbarnos por vanos clamores, la Constitución que el país se ha dado.

Recibid, señores y queridos colaboradores, la expresión de mis muy paternales sentimientos en Nuestro Señor.

† CARLOS, CARDENAL LAVIGERIE.  
Arzobispo de Cartago y de Argel.»

Como se ve, esta circular del Cardenal Lavigerie suaviza algo las escabrosidades de su discurso, tal y como si alguna advertencia de altísimo origen ó el propio peso del acto consumado hubieran hecho precisas explicaciones que mitigan bastante la acerbidad de algunos conceptos.

A pesar de esto, el acto no pierde su gravedad é importancia, por tratarse de una República que no tiene ni sombra de parecido con la del Ecuador ni con la de los Estados-Unidos; no siendo, por tanto, según indican los hechos, forma de Gobierno armonizada con la Religión y la justicia.

## SECCIÓN NACIONAL

La Junta del Censo.

Este tema es ya harto empalagoso para los que no son muy aficionados á contar las pulsaciones de la fiebre política; pero como entre nuestros lectores hay también quien sigue con interés estas cuestiones, tenemos que hablar del asunto aunque sucintamente.

Entre las cuestiones puestas últimamente á discusión ha sido una la ponencia suscrita por los Sres. Salmerón, Vega de Armijo y Martos sobre el proyecto de real orden remitido por el ministro de la Gobernación consultando nueve diversos puntos para esclarecimiento del decreto de adaptación.

La discusión fué amplia; y después de corregir varios defectos de que adolecía el proyecto del Gobierno, la Junta acordó proponer á éste que desista de aplicar la regla 9.<sup>a</sup>, es decir, que se respete la prescripción legal que dispone la restitución absoluta de los alcaldes y Ayuntamientos suspensos de Real orden no procesados en sus funciones municipales, desde diez días antes de la elección.

El cónsul de España en Cayo Hueso.

La prensa de Cayo-Hueso y de otras ciudades de la Florida protestan contra la agresión de que fueron objeto el empleado del consulado de España D. Víctor Aguila, y el mismo cónsul D. Francisco de Baguer.

El *Key West Democrat*, después de referir lo sucedido, dice que las simpatías que algunos profesan personalmente á los refugiados cubanos, no excusan á éstos del deber de profesar el más severo respeto al asilo que en aquel país se les proporciona. Después añade:

«Los individuos que cometieron esos crímenes son bien conocidos de todos nosotros, y como decíamos más arriba, la paciencia puede agotarse hasta en Cayo-Hueso.»

El *Key West Democrat* pide que, por propio decoro, todos ayuden á los funcionarios de la ley para imponer á los culpables el castigo merecido; y otro periódico de Jacksonville, el *Florida Times Union*, declara que el hecho en sí ha sido tan grave como la sentencia puramente dominal decretada por el tribunal de Cayo-Hueso, llamando la atención de las Autoridades del Estado á fin de que tomen las medidas convenientes para que en una ciudad americana no se puedan repetir ataques contra un representante consular.

Peral.

El Sr. Echegaray ha publicado en *El Herald* otro artículo en el que demuestra que el submarino *Peral* merece el nombre de invención, y que el Sr. Peral es realmente inventor. Distingue entre las palabras inventar y descubrir, diciendo que el sabio descubre, pero el inventor toma las leyes, los principios y las fuerzas descubiertas por el sabio y las realiza en un organismo material.

Ocupándose, en las tres objeciones hechas al Sr. Peral para negarle el dictado de inventor dice que estas objeciones pueden ponerse á todos los inventos habidos y por haber, y por lo tanto huelga el calificativo de inventor.

¿Otra vez?

De nuevo corren, por la prensa de Madrid, rumores de una próxima crisis. Esta vez es el Sr. Silvela quien lo ha manifestado, no ocultando sus deseos de salir del Gobierno.

Los que esto refieren añaden que el Sr. Cánovas se opone tenazmente á toda idea de modificación ministerial, esforzándose por demostrar al Sr. Silvela lo necesario de su permanencia en el Ministerio.

Pero al mismo tiempo dicen que el Sr. Cánovas se manifestó defensor de las aspiraciones de los Sres. Elduayen, Pidal, duque de Tetuán, Beranger, Romero Robledo y Martos, pidiendo al ministro de la Gobernación que procurara complacerlos é insistiendo éste en su negativa, con lo cual terminó la entrevista.

Ahora pueden negar los ministeriales que la crisis existe, y que habrá de resolverse en un plazo que á algunos les ha de parecer demasiado corto.

Cuando menos se piensa...

A Sagasta le ha salido un consejero. *El Correo*, diario de su gente, observa lo que Sagasta debiera cumplir y lo que debiera obrar para contentar á toda clase de demócratas.

Pero los republicanos comienzan á desconfiar de él, y á decirle que no cumple con lo que las manifestaciones vinieron á pedirle, y que por miedo á disgustar á la regente, va volviendo la espalda á la democracia.

Y á las facultades de la Junta central.

Donde la minoría republicana puede ser que se coligue contra Sagasta, en vez de coligarse con él, como don Práxedes esperaba.

Los dos amigos.

El popular diputado por Madrid Sr. Ducazal ha dirigido una carta al Sr. Romero Robledo, su antiguo amigo y protector, diciéndole que se separa de su partido.

A esta carta ha contestado el señor Romero con estas lacónicas palabras: «Lo ha pensado usted muy bien y lo ha resuelto mejor.»

La política no tiene entrañas.

## CRÓNICA EXTRANJERA

SUMARIO.—El asesinato del General Seliverstoff continúa envuelto en el misterio.—La chistosa conducta de los patriotas portugueses.

Hace unos cuantos días que *Le Matin*, de París, publicó una entrevista que tuvo por casualidad uno de sus redactores con Podlewsky, el presunto asesino del general Seliverstoff. A semejante trabajo nadie ha atribuido la menor importancia ni veracidad, y sólo ha servido para acreditar la inventiva de ciertos reporters.

Las noticias de París no aclaran absolutamente nada el misterio en que ha quedado envuelta la muerte del general.

A *El Imparcial* le telegrafian diciéndole que, á pesar de las vivas gestiones de la policía francesa, puesta en comunicación con la de Suiza, Austria, Alemania é Inglaterra, el asesinato del general Seliverstoff no ha sido hallado.

En la prefectura de París se tiene por seguro que al criminal que no es aprehendido á los ocho días de cometido el crimen, no se le coge sino por casualidad, ó porque él mismo se entrega por las imprudencias que comete.

Estas últimas no son de esperar en hombre como Podlewsky, acostumbrado á hacérselas con más finos sabuesos de la policía internacional.

La Seguridad lucha, sin embargo, á la desesperada para dar con el culpable, á fin de mostrar interés por todo lo que, directa ó indirectamente, se relaciona con el gobierno ruso.

Háse hablado de la expulsión de los refugiados socialistas.

El atentado parece más bien obra de un fanático que producto de tenebrosa conspiración.

Según los informes particulares del corresponsal de *El Imparcial*, y no obstante lo que dicen algunos periódicos, la vida del general Seliverstoff no era tan ejemplar como se ha querido suponer, propiamente dicho.

Hasta ahora la instrucción no ha comprobado más sino que Podlewsky, después del asesinato, en vez de huir, como parecía natural, se paseó tranquilamente durante un cuarto de hora por los corredores del hotel de Badén, cruzando luego el patio con la mayor calma y deteniéndose aún unos minutos en el vestíbulo antes de salir al boulevard.

Se sabe también, por qué el criado del general no pudo oír el ruido que, aunque leve, hubo de producir el disparo. El pobre hombre sufre de una herida mal cerrada en una pierna. La llaga, irritada en estos últimos días, supuraba durante la noche, manchando las sábanas del lecho. Repugnándole dormir en los lienzos maculados, y no atreviéndose, por vergüenza, ó lo que fuere, á pedir todos los días ropa limpia, aprovechaba el primer instante que su amo le dejaba libre para subir á su habitación y lavar las manchas. Y así fué que en la mañana del crimen, al ver que el general se encerraba en su despacho con Podlewsky, faltóle tiempo para dedicarse al lavado. Al volver, su amo ya había perecido.

También anuncian de París la llegada de agentes secretos de la policía rusa, que como conocedores de las costumbres de sus compatriotas, los emigrados nihilistas, y de los procedimientos, artes y disimulos de que se sirven, auxiliarán á la policía francesa en sus investigaciones para descubrir al asesino y sus cómplices, si es que los tuvo.

Pero entre tanto, el delito ha quedado impune, y es de temer que el culpable, ó culpables, logren hacer inútiles los trabajos de la policía.

Los voluntarios portugueses que, procedentes del Brasil, vinieron á Lisboa con objeto de defender las posesiones portuguesas de Africa, no dan los resultados que era de esperar en vista del entusiasmo y de los sentimientos patrióticos que venían manifestando.

Sólo unos 20 de dichos voluntarios, cumpliendo con su compromiso, se han embarcado para Africa.

Los demás se niegan á marchar inmediatamente bajo pretextos más ó menos aceptables, y algunos han manifestado su resolución de volver á sus hogares.

La mayor parte de éstos son naturales del Norte de Portugal.

## LOS NAUFRAGOS DEL VIZCAYA

Los periódicos llegados ayer publican detalles sobre el naufragio del vapor *Vizcaya*. De un diario de Cuba, *La Unión Constitucional*, copiamos los siguientes párrafos:

«Deseosos de satisfacer la natural ansiedad del público por conocer hasta los menores incidentes de tan terrible drama, hemos ido á bordo del *Ciudad Condal*, con objeto de tener una conferencia con el Sr. D. Felipe Hazas, primer oficial del vapor perdido, salvado milagrosamente de la muerte, gracias á su gran arrojo y serenidad, por no querer, en cumplimiento de su deber, abandonar el buque en que servía, así como su digno compañero el segundo oficial D. Gabriel Covas, sosteniéndose en las jarcias hasta que fueron salvados por el vapor inglés *Humboldt*, á las siete y cuarto de la mañana del 31.

Según nos ha referido el Sr. Hazas, el vapor *Vizcaya* salió del puerto de Nueva-York á la una próximamente del día 30 de Octubre pasado con destino á este puerto, llevando á bordo cargamento general y diez y seis pasajeros, cuyos nombres conocen ya nuestros lectores, y la tripulación compuesta de setenta y siete individuos, incluso el capitán D. Francisco Cunill. El *Vizcaya* salió del puerto perfectamente estivo y pertrechado con todo lo necesario para llevar á feliz término la navegación comprendida.

Llevaba el correspondiente práctico á bordo, el que desembarcó como es costumbre cuando se encontró fuera de la barra. El tiempo era bello y la navegación seguía magnífica, hasta que á las siete y cinco minutos de aquella tarde, con el horizonte algo calmoso, caminando cosa de once millas, con el rumbo S. 15 N. O. y encontrándose como á ocho millas al E. de Cabo de Barneгат, estando el Sr. Hazas, el Sr. Serra, primer maquinista, y el Sr. Covas reunidos en el camarote de este último, por estar francos de servicio en aquellos momentos, oyeron el timbre del telégrafo de la máquina, lo que les llamó la atención por el modo especial de la llamada anunciando algo extraordinario, y al salir á cubierta para enterarse de lo que ocurría sintieron un formidable choque, viendo luego que un buque de vela de gran tonelaje había embestido al *Vizcaya* de estribor, cerca del puente hacia la parte de proa, y que dicho velero no tenía ninguna luz en el costado.

—¿Qué hacían los pasajeros en el momento del choque?—preguntamos al señor Hazas.

—Los pasajeros, y parte de la tripulación, estaban en la toldilla y cubierta, á la banda por donde se había recibido la embestida.

—¿Qué hicieron Vds. entonces?

El segundo oficial, Sr. Covas, acudió á donde estaban los pasajeros para tranquilizarlos y recomendarles la serenidad necesaria y disponer el salvamento con el mayor orden, pues aún ignoraba el daño recibido por el *Vizcaya*.

—¿Y Vd., qué hizo?

—Yo me fuí en busca del capitán, pero no pude llegar al puente porque éste, como indaga, se había ido á la caseta del timón, había desaparecido. El primer maquinista, Sr. Serra, que estaba libre de servicio, al oír el timbre del telégrafo corrió á la máquina, en la que prestaba guardia el tercer maquinista el que, cumpliendo la orden recibida del oficial de guardia, procuraba hacer máquina atrás, pero en el mismo momento empezó á inundarse el barco rápidamente, no teniendo más remedio que escapar á cubierta, después de haber abierto las válvulas de seguridad.

—¿Qué medidas tomaron Vds. en aquel supremo momento para salvar el pasaje y tripulación?

—Viendo que se iba á pique con gran rapidez, sin pérdida de momento ordenamos echar al agua los botes que no habían sido destrozados por la colisión, ya que después de ésta se acodaron los buques sosteniendo la goleta alguna arrancada con la que rasgando el costado del buque destruyó cuanto encontró á su paso.

—¿Pudo hacerse uso de los botes?

—No, señor: desgraciadamente, la rapidez con que se hundía el barco no dió lugar á más que para arriarlos sin poder echarlos fuera.

—Y qué hicieron entonces los pasajeros y la tripulación?

—Todos, excepto el Sr. Covas, un fogonero y yo, se pasaron sobre cubierta de la goleta, unos se subieron á las jarcias, otros se



# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## Correos.

**SALIDAS.**—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.  
—Lunes 4 t. Mahón.—Martes 4 t. Barcelona.—  
Miércoles 2 t. Mahón por Alcudia.—Jueves 4 tar-  
de Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
**ENTRADAS.**—Lunes 7 m. Valencia.—8 ma-  
ñana Mahón por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza  
y Alicante.—Jueves 7 m. Mahón.—4 t. Barcelona  
por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## Ferro-Carriles.

De Palma á Manacor y La-Puebla, 7<sup>30</sup> ma-  
ñana, 2<sup>15</sup> y 3<sup>30</sup> (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7<sup>30</sup> m., y 5<sup>15</sup>  
tarde.  
De La-Puebla á Palma: 7<sup>55</sup> m., y 5<sup>25</sup> (mix-  
to) tarde.  
De La-Puebla á Manacor: 7<sup>55</sup> m., 2<sup>45</sup> y 5<sup>25</sup>  
(mixto) tarde.  
De Manacor á La-Puebla: 7<sup>30</sup> m. y 5<sup>15</sup> tarde.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de  
Inca á Palma á la 1 tarde.

## VAPORES TRASATLÁNTICOS de Pinillos Saenz y Compañía

Para Puerto-Rico, Habana y Matanzas saldrá  
el día 10 de Diciembre el grandioso vapor español  
de 5,500 toneladas

## PIO IX

Capitán D. Vicente Llorca. Construido bajo la  
inspección del «Lloyd Inglés», clasificado A. L.  
100 X y registrado en la lista del Almirantazgo  
como transporte de primera clase.  
Admite carga á flete y pasajeros para dichos  
puntos y también para Canarias.

### PRECIOS DE PASAJE

Puerto-Rico: 1.°, duros 125.—2.°, duros 85.—  
3.°, duros 30.  
Habana: 1.°, duros 130.—2.°, duros 90.—3.°,  
duros 35.  
Consignatario: Martínez y Planas, San Juan,  
núm. 20, Palma.

## AL PÚBLICO.

Ha llegado ya el turrón de Quijona Fran-  
cisco Sevilla, que todos los años expende el acre-  
ditado turrón de su pueblo, peladillas, garrapi-  
nadas y anís, en la calle de San Nicolás, núm. 35,  
en donde abrirá su despacho el domingo 7 del  
actual, y espera á sus numerosos parroquianos.  
1-4

## Alquiler.

Se alquila una casa zaguán calle de Santa  
Cruz n.º 5. Informarán Fideos 4, Vidriería. 2-8

## EL ECO DEL SANTUARIO

REVISTA QUINCENAL

Con aprobacion de la Autoridad eclesiástica.

### PRECIOS DE SUSCRICION

Gratis, á los suscritores de EL CATÓLICO BALEAR.  
A los no suscritores, 1'50 pesetas el cuatrimestre.  
Número suelto, 0'25 id.

### PUNTOS DE SUSCRICION

Librería de Propaganda Católica, Call, 1.  
Librería de D. Felipe Guasp, Morey, 6.  
Papelería de Umbert, Juanot Colom.

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Tipografía Católica Balear, Berard, 3, duplicado.

## ABAJO EL MONOPOLIO

### PETRÓLEO SUPERIOR AMERICANO

Se detalla por cajones á pesetas 24'25 para Palma, y á 17'25 para fuera, en el almacén de D. Bernardo Estela,  
calle de la Marina frente al cuartel de caballería.  
Para cantidades mayores á precios convencionales.  
Arreglos convencionales con los Ayuntamientos de la Isla para su alumbrado pues que hasta hoy han pagado  
carestía.  
Pureza y exacta cabida de las latas.  
**IMPORTANTE.**—Resultando las cajas de nuestro petróleo con un litro más de líquido que las comunes, el  
precio establecido de 69 reales resulta ser solamente de 67.

### Petróleo refinado superior

Se detalla á 69 céntimos el litro equivalentes á 11 céntimos de escudo por libra.  
Luz clara y brillante un 20 por ciento más que las clases comunes.  
Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de San Juan, esquina Apuntadores.

## COMPañIA INGLESA

DE

### SEGUROS MARITIMOS

## LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

PESETAS 62.500,000

AGENTES

## MARTINEZ Y PLANAS

SAN JUAN, 20

PALMA DE MALLORCA

Y EN EL «BANCO DE FELANITX»

FELANITX.

## LINEA REGULAR DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

## E. PI Y C.ª

servicio mensual entre la

Península, Antillas y Estados-Unidos

VIAJE DIRECTO

### SIN ESCALAS EN LA PENÍNSULA

Para PUERTO-RICO, HABANA y CIENFUEGOS sal-  
drá á primeros de Diciembre el magnífico y acreditado  
vapor de veloz marcha

## CRISTÓBAL COLÓN

de 3,500 toneladas de registro clasificado 100 A. 1 en el  
Lloyds Inglés, admitiendo carga y pasajeros para dichos  
puntos y también para Canarias.

Para fletes, pasajes y demás informes en Palma, diri-  
girse á Sans y Pierrar, Conquistador 7.

**ORNAMENTOS SAGRADOS**  
Y DEPOSITO DE TODA CLASE DE ARTICULOS ESPECIALES PARA EL CULTO DIVINO  
«ESTATUARIA RELIGIOSA DE «EL ARTE CRISTIANO»  
Géneros fabricados expresamente para trajes tales y hábitos religiosos.  
**ALMACENES DE JUAN MONTANER**  
Sindicato 2 á 10.

NOTA. Esta casa permanecerá cerrada los días festivos.

Refrescante agradable.

La acreditada magnesia efervescente Valen-  
zuela se vende á una peseta el bote.  
Se descuenta el envase á su devolución.  
Venta en Palma: Farmacias plaza de la Liber-  
tad 10, y plaza de la Cuartera, 2.

**PÍLDORAS BARCELÓ** contra la **TOS**  
Celebrada preparación conocida del público desde hace mas de  
cuarenta años.—Caja de 25 píldoras, una peseta.

FARMACIA DEL BORNE FRENTE LA FUENTE DE LAS TORTUGAS

# EL CATÓLICO BALEAR

Diario que se publica con licencia de la Autoridad Eclesiástica y que se consagra  
la defensa de los intereses religiosos, á la propagación de las sanas ideas y al foment  
de cuanto favorezca el bien moral y material del país.

### PRECIO DE ABONO

EN PALMA 1'25 Pesetas al mes  
FUERA 3'75 Id. trimestre

REDACCION Y ADMINISTRACION.—BERARD, 3, DUPLICADO